

DIARIO OFICIAL No. 48.263 DE 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN 10355

(NOVIEMBRE 18 DE 2011)

Por medio de la cual se crea el premio a los estudiantes que obtuvieron el mayor puntaje en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro en las pruebas de competencias genéricas y en las pruebas de competencias específicas.

La Ministra de Educación Nacional, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Decreto 5012 de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1324 de 2009 fijó parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, y mediante el Decreto 3963 de 2009, el Gobierno Nacional reglamentó los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro, de los estudiantes de los programas académicos de pregrado.

Que la información que se obtiene mediante los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro es una de las fuentes para la construcción de indicadores de evaluación de la calidad de los programas e instituciones de educación superior y del servicio público educativo que soporten la cualificación de los procesos institucionales, la formulación de políticas y el proceso de toma de decisiones en todos los órdenes y componentes del sistema educativo.

Que la información que se obtiene mediante los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro también permite comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes próximos a culminar los programas que ofrecen las instituciones de educación superior de tal manera que sirva como insumo para el mejoramiento continuo del sector.

Que el Ministerio de Educación Nacional, a través de su política de calidad, considera importante reconocer a aquellos estudiantes que obtengan el mayor puntaje en las pruebas Saber Pro, en competencias genéricas y en competencias específicas, como incentivo a su adecuado desempeño.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Créase el premio a los estudiantes que obtengan el mayor puntaje en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro, en competencias genéricas y en competencias específicas, los cuales serán reportados por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación Superior - ICFES, institución que aplica dichas pruebas.

Artículo 2°. Dispóngase la entrega del premio a los estudiantes que obtuvieron el mayor puntaje en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro, en competencias genéricas y en competencias específicas, por parte del Ministro de Educación Nacional o su delegado en acto público.

Artículo 3°. Dispóngase como distintivo del premio a cada estudiante que haya obtenido el mayor puntaje en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro, en competencias genéricas y en competencias específicas:

Una **medalla** de seis centímetros de diámetro y 3 milímetros de espesor bañada en oro, pendiente de una cinta con los colores del tricolor nacional, calidad moiré, de cuatro centímetros de ancho y 55 centímetros de longitud.

En el anverso llevará una paloma que trae en su pico una estrella que simboliza la excelencia en la educación para el logro de la paz y en el reverso, el texto: mejor puntaje nacional en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior, Ministerio de Educación Nacional. Año en el que se otorga el premio.

Un **diploma** que certificará su otorgamiento, el cual tendrá la siguiente literalidad:

El Ministerio de Educación Nacional

Hace público reconocimiento a: (Nombre del estudiante)

Estudiante de... (Institución a la que pertenece el estudiante)

Por obtener el mejor puntaje nacional en los Exámenes de Estado de Calidad de la Educación Superior - Saber Pro, practicados por el ICFES en el mes de _____ de _____ del programa ... (Programa de pregrado que cursa el estudiante)

Lugar y fecha de imposición

Firma del Ministro de Educación Nacional.

En la parte superior izquierda del diploma se insertará la imagen de una paloma que trae en su pico una estrella, seguido del texto “Los Mejores en Educación”. En la parte inferior izquierda se insertará el escudo de la República de Colombia seguido de la imagen de la política educativa.

Artículo 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 8723 de 2008.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá D. C., a 18 de noviembre de 2011.

La Ministra de Educación Nacional,

MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA.